

Asamblea General de la OMPI

Cuadragésimo octavo período de sesiones (26º extraordinario) Ginebra, 3 a 11 de octubre de 2016

INFORME DEL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE)

preparado por la Secretaría

1. Durante el período objeto de examen, el Comité Asesor sobre Observancia (ACE) celebró su décima sesión del 23 al 25 de noviembre 2015 y su undécima sesión del 5 al 7 de septiembre de 2016. Presidió las sesiones la Sra. Amanda Lotheringen (Sudáfrica).

I. Décima sesión del ACE

2. En la décima sesión se abordó el programa de trabajo siguiente:

- Práctica y funcionamiento de los sistemas de solución extrajudicial de controversias en los ámbitos de la propiedad intelectual (P.I.); y
- Actuaciones preventivas, medidas correctoras o experiencias que hayan dado resultados positivos a fin de complementar las medidas de observancia que ya están siendo aplicadas para reducir la dimensión del mercado de productos falsificados o pirateados.

3. El programa de trabajo se ejecutó sobre la base de 22 ponencias de expertos y dos debates en grupo.¹ El punto del programa relativo a la “Práctica y funcionamiento de los sistemas de solución extrajudicial de controversias en los ámbitos de la propiedad intelectual (P.I.)” comenzó con dos ponencias sobre las experiencias nacionales del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia y del Programa de Mediación de la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas (IPOPFL). Posteriormente, se presentaron ponencias sobre el Procedimiento de urgencia de solución de

¹ Documentos WIPO/ACE/10/4 a WIPO/ACE/10/25.

controversias en materia de propiedad intelectual (P.I.) para las ferias y exposiciones comerciales que se celebren en el centro de exposiciones Palexpo, la experiencia de Serbia en relación con la solución de controversias relativas a los nombres de dominio y los elementos conceptuales de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio. La Secretaría ofreció su punto de vista en el contexto de las actividades del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI.

4. En relación con el punto del programa de trabajo sobre “Medidas preventivas o experiencias eficaces que han complementado las medidas de observancia en curso para reducir el mercado de productos falsificados o pirateados”, el Comité escuchó las ponencias presentadas bajo los apartados “Fomento de la sensibilización”, “Herramientas educativas para los jóvenes”, “Impedir las infracciones en el entorno digital” y “Estrategias nacionales para fomentar el respeto por la P.I.”, así como un debate en grupo sobre la cooperación estratégica.

5. En el marco del apartado “Fomento de la sensibilización”, se presentó una experiencia regional y cuatro experiencias nacionales, a saber, las de la Liga de los Estados Árabes, la American Chamber of Commerce (AmCham) de México, la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y la Dirección General de Protección de la Propiedad Industrial de Jordania.

6. En el marco del apartado “Herramientas educativas para los jóvenes”, se presentaron cuatro experiencias nacionales, a saber, las de la Dirección General de lucha contra la falsificación – Oficina Italiana de Patentes y Marcas (DGLC-UIBM), la Oficina Japonesa de Patentes (JPO), la Oficina de Propiedad Intelectual de Malasia (MyIPO) y la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido. Posteriormente, se presentaron los materiales educativos de la OMPI sobre el respeto del derecho de autor, que están destinados a los jóvenes de edades comprendidas entre los 10 y los 15 años, elaborados mediante el apoyo del Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo de la República de Corea.

7. Tuvo lugar un debate en grupo en relación con las campañas de comunicación pública sobre el respeto de la P.I. y los instrumentos de sensibilización destinados a los jóvenes. Representantes del Registro Nacional de Costa Rica, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el Organismo Estatal de Propiedad Intelectual de la República de Moldova (AGEPI), la Oficina de Propiedad Industrial de la República de Eslovaquia, la Comisión de Empresas y Propiedad Intelectual (CIPC) de Sudáfrica y el Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual presentaron breves ponencias.

8. En el marco del apartado “Impedir las infracciones en el entorno digital”, se presentaron seis ponencias. Se presentaron datos fehacientes sobre la eficacia de las medidas adoptadas por los gobiernos y el sector privado para luchar contra la piratería. A continuación, se expusieron tres experiencias nacionales, especialmente las del Comité Nacional de Francia de Lucha contra la Falsificación (CNAC), la República de Corea y el Ministerio de Cultura de Dinamarca. Por último, se dieron a conocer dos experiencias del sector privado, a cargo de la Federación de la Industria Relojera Suiza (FHS) y de la Interactive Advertising Bureau (IAB) de Polonia.

9. En el marco del apartado “Estrategias nacionales para fomentar el respeto por la P.I.”, se expusieron tres experiencias nacionales, especialmente las del AGEPI, el Servicio de Policía de Zambia y la Oficina Danesa de Patentes y Marcas (DKPTO).

10. En el marco del apartado “Cooperación estratégica”, seis Estados miembros compartieron experiencias en el establecimiento de modos de cooperación entre varias entidades gubernamentales nacionales a fin de fomentar el respeto por la P.I., especialmente los representantes de la DKPTO, el Servicio de Policía de Zambia, el Observatorio de Observancia de los Derechos de P.I. de la República de Moldova, el CNAC, la IPOPHL y la Procuraduría General de la República de México. Tras la presentación de las características específicas de los proyectos de cooperación nacional hubo un debate entre los ponentes.

11. El Comité tomó nota de la ponencia presentada por la Secretaría sobre las actividades llevadas a cabo recientemente por la OMPI para fomentar el respeto por la P.I., que comprenden la asistencia técnica, entre cuyos servicios solicitados cabe destacar el asesoramiento legislativo así como las actividades de capacitación y sensibilización para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y los del poder judicial. En la ponencia también se examinaron las actividades dirigidas a seguir perfeccionando de forma sistemática y eficaz la cooperación internacional con otras organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y el sector privado.² El Comité tomó nota asimismo de la exposición de la Secretaría relativa a la evaluación sobre la meta estratégica VI de la OMPI: Cooperación internacional para fomentar el respeto por la P.I., que fue llevada a cabo por conducto de la División de Supervisión Interna de la OMPI, con la ayuda de un consultor experto independiente, al objeto de determinar si la OMPI, principalmente mediante el programa 17, respondió de manera exhaustiva y efectiva a los objetivos principales de la meta estratégica VI, así como de establecer el grado de pertinencia de las actividades realizadas.³

II. Undécima sesión del ACE

12. En la undécima sesión, se abordó el programa de trabajo siguiente:

- El intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con actividades de sensibilización y campañas estratégicas utilizadas como medio para fomentar el respeto por la P.I. entre la población en general, especialmente los jóvenes, de conformidad con las prioridades en materia de educación o de otra índole de los Estados miembros;
- El intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con acuerdos institucionales relativos a políticas y regímenes de observancia de la P.I., en particular los mecanismos para resolver controversias de P.I. de forma equilibrada, holística y eficaz;
- El intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con la asistencia legislativa que facilita la OMPI, con especial hincapié en la redacción de leyes nacionales sobre observancia en que se tomen en consideración las flexibilidades, el nivel de desarrollo, la diferencia en la tradición jurídica y el posible uso indebido de los procedimientos de observancia, teniendo presente el interés de la sociedad en general y de conformidad con las prioridades de los Estados miembros; y
- El intercambio de experiencias positivas relacionadas con el fortalecimiento de capacidades y el apoyo brindados por la OMPI para actividades de capacitación a escala nacional y regional para organismos y funcionarios nacionales, en consonancia con las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo y el mandato del ACE.

13. El programa de trabajo se ejecutó sobre la base de 38 ponencias de expertos.⁴

14. En el marco del punto del programa de trabajo relativo a “El intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con actividades de sensibilización y campañas estratégicas utilizadas como medio para fomentar el respeto por la P.I. entre la población en general, especialmente los jóvenes, de conformidad con las prioridades en materia de educación o de otra índole de los Estados miembros” hubo un total de 11 ponencias presentadas por la Oficina Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos de Argelia. la

² Documento WIPO/ACE/10/2.

³ Disponible en inglés en: http://www.wipo.int/export/sites/www/about-wipo/en/oversight/iaod/evaluation/pdf/evaluation_strategic_goal_vi.pdf.

⁴ Documentos WIPO/ACE/11/4 a WIPO/ACE/11/10.

Administración General de Aduanas de la República Popular China, la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China (SIPO), la Organización Helénica de Derecho de Autor, la Oficina Húngara de Propiedad Intelectual, la Oficina de Patentes de la República de Letonia, la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual del Paraguay (DINAPI), la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas (IPOPFL), la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual, la Asociación Sygnal (Polonia) y la Asociación Suiza de Músicos. La Academia de la OMPI presentó sus iniciativas para sensibilizar sobre la P.I. a los jóvenes por la vía del mundo de la enseñanza.

15. En el marco del punto del programa de trabajo relativo a “El intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con acuerdos institucionales relativos a políticas y regímenes de observancia de la P.I., en particular los mecanismos para resolver controversias de P.I. de forma equilibrada, holística y eficaz”, las ponencias se agruparon en tres apartados.

16. En el marco del apartado “Funciones de observancia de las Oficinas nacionales de propiedad intelectual”, compartieron experiencias la SIPO, la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, la DINAPI y la IPOPFL.

17. En el marco del apartado “Coordinación de la observancia de la propiedad intelectual a nivel nacional”, compartieron experiencias Global Affairs (Canadá), el Centro Nacional de Propiedad Intelectual de Georgia, el Departamento de Política y Promoción Industrial de la India, la Dirección General de Lucha contra la Falsificación, la Oficina Italiana de Patentes y Marcas (DGLC-UIBM), la Organización de Propiedad Intelectual del Pakistán (IPO-Pakistan), el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Portugal, el Instituto de Formación y Estudios Judiciales de los Emiratos Árabes Unidos y el Centro Nacional de Coordinación de Derechos de Propiedad Intelectual de los Estados Unidos de América.

18. En el marco del apartado “Mecanismos para resolver controversias de propiedad intelectual de forma equilibrada, holística y eficaz”, compartieron experiencias nacionales IPO-Pakistan, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Portugal, el Tribunal Supremo de la Federación de Rusia, el Tribunal Supremo de Apelación de Sudáfrica, el Tribunal Central de la Propiedad Intelectual y del Comercio Internacional de Tailandia y el Tribunal de Empresas y Propiedad Intelectual de Inglaterra y el País de Gales. Además, hubo dos ponencias presentadas por observadores en relación con los tribunales y jurisdicciones especializados en propiedad intelectual: el informe publicado por la Cámara de Comercio Internacional (CCI) en abril de 2016 y el artículo principal del Profesor Jacques de Werra (Universidad de Ginebra), que apareció en un estudio conjunto publicado en marzo de 2016 por el Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Industrial (CEIPI) y el Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD).

19. Los Estados miembros no presentaron ponencias en el marco del punto del programa de trabajo relativo a “El intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con la asistencia legislativa que facilita la OMPI, con especial hincapié en la redacción de leyes nacionales sobre observancia en que se tomen en consideración las flexibilidades, el nivel de desarrollo, la diferencia en la tradición jurídica y el posible uso indebido de los procedimientos de observancia, teniendo presente el interés de la sociedad en general y de conformidad con las prioridades de los Estados miembros”. Prosiguió el debate con la intervención de la Delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), que solicitó a la Secretaría que prepare para la duodécima sesión del ACE un documento sobre la asistencia legislativa brindada en la esfera de la observancia de la P.I. La Secretaría acordó preparar un documento de información, en el que se exponga el procedimiento mediante el cual se brinda asistencia legislativa, el marco jurídico en el que se sustenta dicha asistencia (Parte III del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC)), y los principios que se aplican a ese respecto.

20. En el marco del punto del programa de trabajo relativo al “Intercambio de experiencias positivas relacionadas con el fortalecimiento de capacidades y el apoyo brindados por la OMPI para actividades de capacitación a escala nacional y regional para organismos y funcionarios nacionales, en consonancia con las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo y el mandato del ACE”, la Secretaría presentó sus actividades de capacitación y de fortalecimiento de capacidades en el ámbito del fomento del respeto por la P.I. A continuación, se presentaron ponencias de la CIPC, la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) y el Juez Louis Harms, antiguo vicepresidente del Tribunal Supremo de Apelación de Sudáfrica y consultor de la OMPI. Además, las Delegaciones de El Salvador, Japón, Jordania y Omán presentaron las experiencias de sus respectivos países en relación con las actividades de fortalecimiento de las capacidades dirigidas a fomentar el respeto por la P.I.

21. El Comité tomó nota de la ponencia presentada por la Secretaría acerca de las recientes actividades de la OMPI dirigidas a fomentar el respeto por la P.I., que fueron impulsadas por el presupuesto por programas, la recomendación N° 45 de la Agenda para el Desarrollo y la meta estratégica VI de la OMPI “Cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I.”⁵

22. Con respecto a la labor futura del Comité, este último acordó seguir considerando, en su duodécima sesión, el programa de trabajo acordado en la décima sesión, según consta en el párrafo 12 del presente documento.

23. *Se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota del “Informe del Comité Asesor sobre Observancia (ACE)” (documento WO/GA/48/11).*

[Fin del documento]

⁵ Document WIPO/ACE/11/2.